

CANAL BANK, S.A.

COMUNICADO

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 03-2008 adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores de República de Panamá

Siendo **Canal Bank, S.A., ("Canalbank")** un emisor registrado ante la Superintendencia de Mercado de Valores de la República de Panamá, producto de la fusión efectuada el 19 de septiembre de 2016 entre **Canalbank y Banco Universal, S.A., ("BUSA")**, se les informa a los inversionistas y al público en general que el día viernes 02 de diciembre de 2016, previa convocatoria, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **Canalbank**, en la cual se aprobó lo siguiente:

1. Que aquellos tenedores de acciones comunes de **BUSA** recibirán en canje uno punto noventa y seis (1.96) acciones de **Canalbank** por cada acción de **BUSA**.
2. Que no se emitirán acciones fraccionadas de **Canalbank**, por lo cual todo derecho a una fracción de acción será cancelado en efectivo al tenedor en base a un precio por acción de B/.1.27.
3. Que dicho canje se realizará el 24 de mayo de 2017 a través de Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latin Clear)

Dado el día diecisiete (17) del mes de mayo de dos mil dieciséis (2017) en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

CANAL BANK, S.A.



ROBERTO BRENES
Gerente General